OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4838

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 24 de noviembre de 2009, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de planes de gestión de las redes de abastecimiento de agua potable, así como para la ejecución de actuaciones de mejora de las mismas, al amparo de la Resolución de 4 de mayo de 2009.

El artículo 18.2.b) Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 24 de noviembre de 2009, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de planes de gestión de las redes de abastecimiento de agua potable, así como para la ejecución de actuaciones de mejora de las mismas, al amparo de la Resolución de 4 de mayo de 2009, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 166, de 18 de diciembre de 2009, se procede a su corrección.

En la página 2009/6650 (8/17), en el anexo II,

Donde dice:

Territorio histórico	Beneficiario	Acción subvencionada	Presupuesto (euros)	Subvención concedida (euros)
Bizkaia	Ayuntamiento de Iurreta	Reposición de la red de abastecimiento de Mallabiena en Iurreta	328.234,95	262.587,96

Debe decir:

Territorio histórico	Beneficiario	Acción subvencionada	Presupuesto (euros)	Subvención concedida (euros)
Bizkaia	Ayuntamiento de Iurreta	Reposición de la red de abastecimiento de Mallabiena en Iurreta	328.234,95	200.000,00